

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 4535022

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

25 ABR 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 40034

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 07 de Abril de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Doña Sinthia Darling BALCAZAR ORTUÑO RUN: 23.782.885-2
  2. Doña Yeny Maria CONDORI VERA RUN: 23.849.962-3
  3. Don Rodrigo Hector LLANOS CONDORI RUN: 24.429.643-2
  4. Doña Julia Orielle FIÑO RUN: 23.818.696-K
  5. Doña Alejandra Milenka YLLATOPA FIÑO RUN: 24.394.730-8
  6. Doña Marcia Alejandra PEREYRA ALVAREZ RUN: 23.567.346-0
  7. Doña Yazmin Eliana RUIZ ESCOBAR RUN: 24.162.809-4
  8. Doña Carminia Catalina ZAPATA RUN: 24.114.776-2
  9. Don Alvaro Agustin RAMOS ZAPATA RUN: 24.333.356-3
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración